

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Conselleria de Sanidad

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2025, de la Dirección General de Personal, por la que se ejecuta la Sentencia firme 215/2023, del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número 8 de València, confirmada por la Sentencia 401/2024, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.

En cumplimiento del fallo de la Sentencia firme 215/2023, recaída en el procedimiento abreviado 250/2022 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de València, confirmada por la Sentencia 401/2024, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, por la que se estima el recurso promovido por la Sociedad Española de Inmunología contra la Resolución 8 de abril de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra la resolución de la Dirección General, de 22 de enero de 2022, que determinó la composición nominal de las personas integrantes del tribunal que había de juzgar el concurso-oposición convocado por resolución de 22 de octubre de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad, para la provisión de vacantes de facultativo o facultativa especialista de inmunología gestionada por dicha conselleria, anulando la resolución recurrida, debiendo la administración demandada designar un nuevo tribunal conforme a derecho, en los términos expuestos en el fundamento de derecho segundo de la sentencia.

Visto que el artículo 118 de la Constitución española establece que es obligado cumplir las sentencia y demás resoluciones judiciales firmes de jueces y tribunales, así como prestar la colaboración requerida por estos en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto, y que de conformidad con el artículo 18 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial, «las sentencias se ejecutarán en sus propios términos», además de lo dispuesto en los artículos 103 y concordantes de la Ley 29/1998 de la jurisdicción contencioso-administrativo, sobre la ejecución de las sentencias.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 18 del Decreto 22/2025, de 11 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad,

RESUELVO

Primero

Anular la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 22 de enero de 2022, que determinó la composición nominal de las personas integrantes del tribunal que había de juzgar el concurso-oposición convocado por resolución de 22 de octubre de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad para la provisión de vacantes de facultativo o facultativa especialista de inmunología gestionadas por dicha conselleria, en cumplimiento del fallo de la Sentencia firme 215/2023 recaída en el procedimiento abreviado 250-2022 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de València, confirmada por la Sentencia 401/2024, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.

Segundo

Anular todas los actos y resoluciones administrativos derivados de la precitada Resolución de 22 de enero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Tercero

Nombrar a las personas integrantes del tribunal que ha de juzgar el citado proceso selectivo, cuya composición nominal figura en el anexo a esta resolución.

Dar por ejecutada, en sus justos términos, el fallo de la Sentencia firme 215/2023, recaída en el procedimiento abreviado 250/2022 ,del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de València, confirmada por la Sentencia 401/2024, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.

Contra la presente resolución podrá interponerse incidente de ejecución de sentencia, según disponen los artículos 109 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

València, 10 de junio de 2025

María Amparo Pinazo Gamir
Directora general de Personal

ANEXO

Tribunal
Facultativo o facultativa especialistas de inmunología
Presidencia:
Titular: Manuel Muro Amador
Suplente: Olga Montes Ares
Secretaría:
Titular: Brenda Ciraolo Ortega
Suplente: M.^a Teresa Valls Pérez
Vocales:
Titular: María Rosa Moya Quiles
Suplente: Pedro Martínez García
Titular: Jesús Ontañón Rodríguez
Suplente: Luis Marín Rubio
Titular: Ruth López Hernández
Suplente: José Antonio Campillo Marquina